

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

**2436 Despido/ceses en general 96/2011.**

N.I.G: 30016 44 4 2011 0304741

074100

N.º Autos: Despido/ceses en general 96/2011.

Demandante/s: Juan Antonio Campillo Saura.

Demandado/s: Carver Espectáculos, S.L., Impecar Producciones, S.L., Fogasa Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria de lo Social número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan Antonio Campillo Saura contra Carver Espectáculos, S.L., Impecar Producciones, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º 96/2011 se ha acordado citar a Impecar Producciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31.03.2011 a las 11:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en c./ Carlos III, 17 - bajo- 30201 de Cartagena, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Impecar Producciones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 31 de enero de 2011.—La Secretaria Judicial.